

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0695-1

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que es necesario incorporar recursos del SGP FONPET distribuidos mediante documento de Distribución 012 de 2016 no requeridos para cubrir pasivo pensional del sector Educación.
- B) Que mediante oficio SE UAF 2724 de la Secretaría de Educación establece el uso tendrán dichos recursos

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13109	SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	2.479.402.838,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	2.479.402.838,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13128	SGP-Desahorro Fonpet Educación	2.479.402.838,00
	TOTAL CREDITOS	2.479.402.838,00
ARTÍCULO TERCERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 02 3 33 11 003 009 25	Complemento de Planta Estimado	2.479.402.838,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	2.479.402.838,00
ARTÍCULO CUARTO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 02 3 33 11 003 009 01	Sueldo con sit de fondos Docentes	2.479.402.838,00
	TOTAL CREDITOS	2.479.402.838,00
ARTÍCULO QUINTO:	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

26 SEP 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO AYDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

~~Vo. Ro. GOBERNADOR COMIS. A.E.A.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica~~